



PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR LEONARDO FABIO QUINCENO LÓPEZ contra INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.-INDEGA S.A.

RADICADO: 23-001-31-05-005-2018-00372-00.

SECRETARIA. Montería, trece (13) de septiembre de 2021. Al señor Juez, informo a Usted que está pendiente aprobar las costas del proceso ordinario, ordenadas en primera instancia.- **PROVEA.**



LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

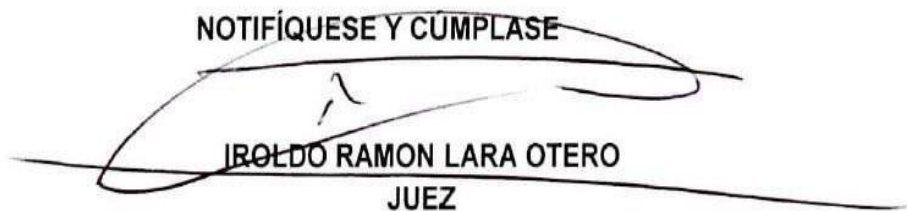
Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas ordenadas en Primera Instancia a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada, correspondiente al proceso ordinario.-

Por lo manifestado, este JUZGADO,

RESUELVE

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas, ordenadas en primera instancia por esta ajustada a la ley, a favor de la parte demandante.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ